

22398 *ORDEN de 14 de octubre de 1985 por la que se declara comprendida en sector agrario de interés preferente del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, el centro de clasificación y envasado de huevos de «Granjas Lleonart y Subirana, Sociedad Anónima», a instalar en Ullastrell (Barcelona), y se aprueba el correspondiente proyecto.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de esa Dirección General sobre la petición formulada por «Granjas Lleonart y Subirana, Sociedad Anónima», para la instalación de un centro de clasificación y envasado de huevos en Ullastrell (Barcelona), acogido a los beneficios del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, y de acuerdo con la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente, y demás disposiciones dictadas para su ejecución y desarrollo.

Este Ministerio ha dispuesto:

Uno.—Declarar el centro de clasificación y envasado de huevos de «Granjas Lleonart y Subirana, Sociedad Anónima», a instalar en Ullastrell (Barcelona), comprendido en sector agrario de interés preferente a) «Manipulación de productos agrarios», del artículo primero del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, por cumplir las condiciones y requisitos exigidos.

Dos.—Organizar para la instalación de la industria de referencia los beneficios actualmente en vigor de los señalados en el artículo tercero del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, excepto el relativo a expropiación forzosa que no ha sido solicitado, en la cuantía que determina el grupo A, de la Orden de este Ministerio de 5 de marzo y 6 de abril de 1985.

Tres.—Aprobar el proyecto presentado con una inversión a efectos de concesión de beneficios de 28.957.573 pesetas.

Cuatro.—Conceder un plazo de doce meses para el acondicionamiento de la nave y la instalación de la maquinaria proyectada en la industria, plazo que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de octubre de 1985.—P. D. (Orden de 19 de febrero de 1982), el Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias, Vicente Albero Silla.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias.

22399 *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1985, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación que se mencionan.*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de Sociedades Agrarias de Transformación, adaptadas y constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación:

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.963, denominada «Santa Teresa», de responsabilidad limitada, domiciliada en José Antonio, 14, Petrola (Albacete), y constituida para: Captación y distribución de agua con destino a regadío y explotación comunitaria de la tierra.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.964, denominada «Rincón de Yechar», de responsabilidad limitada, domiciliada en Silencio, 2, Totana (Murcia), y constituida para: Explotación en beneficio de los socios del pozo que en la actualidad existe.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.965, denominada «La Torre», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «La Torre», Ayora (Valencia), y constituida para: Producción de productos agrícolas y ganaderos, su transformación y comercialización, así como la mejora de la finca «La Torre».

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.966, denominada «Meli Velb», de responsabilidad limitada, domiciliada en Santa Magdalena, 22, Salsadella (Castellón de la Plana), y constituida para: Producción comunitaria de ganado porcino y la prestación de servicios comunes a sus socios con fines ganaderos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.967, denominada «Marexport», de responsabilidad limitada, domiciliada en Hernández Velasco, 58, Motril (Granada), y constituida para: Producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, la introducción de mejoras en las fincas objeto de la explotación, y la promoción y desarrollo agrarios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.968, denominada «Hermanos González», de responsabilidad limitada, domiciliada en Almería, 6, Villamartin (Cádiz), y constituida para: Explotación comunitaria de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.969, denominada «Pou del Senuu», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Llorenç, 2, Belgida (Valencia), y constituida para: Explotación pozo de riego.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.970, denominada «Comprachamp», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carretera, 5, Pradejón (La Rioja), y constituida para: Elaboración de compost destinados al cultivo del champiñón u otros hongos comestibles para el exclusivo uso y utilización de los socios que compongan la presente sociedad y la comercialización de los mismos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.971, denominada «El Nogal», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carretera, sin número, Vitoria de Rioja (Burgos), y constituida para: Transformación y comercialización de piensos para el ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.972, denominada «Chumarracas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ibrillos (Burgos), y constituida para: Transformación y comercialización de piensos para el ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.973, denominada «Dosbarrios», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ronda, 10, Dosbarrios (Toledo), y constituida para: Prestación a los socios del servicio de realización de trabajos y utilización común de toda clase de maquinaria agrícola.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.974, denominada «El Pinar», de responsabilidad limitada, domiciliada en Tebar (Navarra), y constituida para: Engorde y cebo de ganado vacuno.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.975, denominada «Santo Cristo de la Fe», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cervantes, 11, Casas de Fernando Alonso (Cuenca), y constituida para: Explotación de tierras en común, así como la comercialización de sus productos, compra de maquinaria y, en general, aquellas obras que mejoren el funcionamiento de la SAT.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.976, denominada «Rosiana», de responsabilidad limitada, domiciliada en León y Castillo, sin número, esquina a La Unión de Sardina del Sur, Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas), y constituida para: Explotación de tierras en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.977, denominada «Camar», de responsabilidad limitada, domiciliada en Conde de Cedillo, sin número, Cedillo del Condado (Toledo), y constituida para: Proyectar, financiar y ejecutar obras y mejoras que directamente beneficien a los productores que la integran y la explotación en común de tierras y ganados, e industrialización de sus productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.978, denominada «Armendariz», de responsabilidad limitada, domiciliada en Real, 12, Noain-Elorz (Navarra), y constituida para: Producción ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.979, denominada «San José de Fuente Alamo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Los Garcias, 3, Campillo de Arriba, Fuente Alamo (Murcia), y constituida para: Perforación y sondeos de pozos para riego, electrificación y conducciones de tuberías.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.980, denominada «Montealbo», de responsabilidad limitada, domiciliada en San José, 9, Montalbán (Córdoba), y constituida para: Explotación colectiva, por los socios, de las tierras aportadas o que en lo sucesivo se aporten o adquieran y, en general, la producción, transformación y comercialización de las producciones agrarias.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.981, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Fuente, sin número, Villalba de la Loma (Valladolid), y constituida para: Explotación en común de tierras de secano y comercialización de cereales y leguminosas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.982, denominada «Frutas Lozano», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Sagunto a Burgos, kilómetro 253,300, Calatayud (Zaragoza), y constituida para: Explotación de fincas de regadío en propiedad y arrendamiento con cultivo de árboles frutales y la comercialización de frutas, fundamentalmente peras y manzanas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.983, denominada «Riego Cañada de Montealegre», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de España, Fuentealame (Albacete), y constituida para: Transformación en regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.984, denominada «Pedro Serrano», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mártires, 8, La Roda (Albacete), y constituida para: Transformación en regadío y explotación comunitaria de la tierra.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.985, denominada «Lo Jurado», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle de la Magdalena, 1, 4.ª, Murcia, y constituida para: Plena explotación agrícola de la finca denominada «Lo Jurado», sita en la pedanía de Valladolides, término municipal de Murcia, así como